BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ORDEN DE COMPRA Nº 023/2012

Asunción, 06 JUL. 2012

Señor(es): COMPUTER PLUS S.A.

RUC: ***80017504-2***

Telefono/fax : 904-166

Dirección: Av. Gral. Santos 225 esq./ Curva San Miguel

Le comunicamos que la propuesta presentada a nuestra Institución , en fecha 29/05/2012 ha sido aprobada por lo que se sirvan proveernos según el siguiente detalle:

Cant.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE MATERIAL(es) /SERVICIO(s)	PRECIOS EN GS	
			UNITARIO	TOTAL
		PAC 4PM - ADQUISICIÓN DE FAJAS S/ IMPRESOS BPS		
200	Unidad	FAJA DE PAPEL ENGOMADO PARA BILLETES	172.700	34.540.000
200	Unidad	BOBINA PLASTICA PARA ENFAJADOS DE BILLETES	159.500	31.900.000
Precio Total (Iva Incluido): Son Guaranies Sesenta y Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil.				**66.440.000**

Observaciones:

*** DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA ORDEN DE COMPRA:** Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de la Orden de Compra son los siguientes: a) La presente Orden de Compra y la Resolucion N° 15, Acta N° 29 de fecha 3 de julio de 2012, por el cual autoriza la presente contratacíon b) La Carta de Invitación y sus Anexos c) La Oferta de fecha 29 de mayo de 2012 y los demás documentos presentados por **COMPUTER PLUS S.A.**

*** LUGAR DE ENTREGA:** Banco Central del Paraguay - Dpto. de Tesorería.

*** VIGENCIA Y PLAZO DE ENTREGA:** Sesenta (60) días a partir de la suscripción de la presente Orden de Compra.

Condiciones de pago:

a) El Banco Central del Paraguay abonará a **COMPUTER PLUS S.A.** dentro de los treinta (30) días de la presentación de la factura por la entrega de los bienes, según se establece en las condiciones generales, previa conformidad del área técnica solicitante.

b) Conforme al Artículo 41 de la Ley 3.439/07; de las compras y/o servicios contratados se retendrá el 0,4 % (cero coma cuatro por

c) **Penalidades:** Si de las verificaciones efectuadas por el Banco se observare atrasos, imputables a **COMPUTER PLUS S.A.**, en el cumplimiento de la entrega de los bienes, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa equivalente al cero coma ciento sesenta y siete por ciento (0,167%) del valor total de la factura correspondiente, por cada día de retraso y/o incumplimiento contractual. El B.C.P. queda autorizado a deducir esta multa en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, de la factura del mes correspondiente al incumplimiento.

d) **Reajuste de Precios:** si los bienes a ser adquiridos, fuesen de origen importado, a solicitud de **COMPUTER PLUS S.A.**, el Banco Central del Paraguay, reconocerá las variaciones sobre los precios de los bienes descriptos en las planillas de cotización, en función a la fluctuación del Dólar Americano, siempre y cuando se haya reflejado una variación igual o superior a 300 puntos, referente a la fecha de apertura de ofertas.

e) **COMPUTER PLUS S.A.** deberá presentar al BCP en el momento de la suscripción de la Orden de Compra con carácter de requisito ineludible, una **"GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"**, extendida mediante una **Declaración Jurada** (Art. 6° del Decreto Presidencial N°4.008/10 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2051/03") por un plazo que exceda en treinta (30) días, a la fecha de finalización del servicio contratado.

f) Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el GRUPO 2001-BIENES, del Presupuesto de Costo de Politica Monetaria.

El presente documento es válido como un contrato entre el B.C.P. y COMPUTER PLUS S.A.
Como representante de la firma ante el presente llamado a Contratación Directa, acepto la adjudicación; firmando en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso; en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay.

Empresa Adjudicada
Firma y Aclaración

Cesar Frutos
U.O.C.

Silvia Nuñez
Gcia. Pat. y Logística

Jorge Villalba
Gerencia General

Jorge Corvalan
Presidencia

COMPUTER PLUS S.A.